



BANDO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

DOÑA MARIA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
AZUAGA

Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro en la finca denominada Gamilla y debido a la gran afluencia de personas a dicha finca, hace necesario regular la circulación rodada por el interior de la misma, con el objeto de evitar posibles accidentes. Es por ello que, los días 12, 13, 14 y 15 del mes de mayo.

Queda prohibida la circulación con motos (ciclomotores y motocicletas) y quads por dicha finca, excepto el paseo con caballerías desde las 21 horas hasta las 9 horas del día siguiente.

Asimismo durante los días que se citan anteriormente.

Queda prohibido circular por el interior de la finca, con cualquier otro tipo de vehículo a motor a velocidad superior de 20 km/hora.

El incumplimiento de lo consignado en el presente Bando, será sancionado con arreglo a la legislación vigente.

Azuaga, a 24 de abril de 2018

LA ALCALDESA



Fdo: María Natividad Fuentes del Puerto